



AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA (CÓRDOBA)

Plaza de España, 2 – C.P. 14.670 – Tlfs: 957 18 80 02 / 957 18 80 66 – Fax: 957 18 83 02
C.I.F. : P-1406300-B – N° Rgto. Entidad Local: 01140636

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR (Pleno ordinario de 2 de julio de 2021).

PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2022.

-----0-0-0-----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA VILLA DE VALENZUELA (CÓRDOBA) EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valenzuela, siendo las dieciocho horas del día veintidós de febrero del año dos mil veintidós, se reúnen los Sres. Concejales integrantes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión del mismo, previa convocatoria cursada por el Sr. Alcalde en los términos legalmente previstos.

Presidencia. Sr. Alcalde:

D. Antonio Pedregosa Montilla. (PP)

Sres. Concejales presentes:

- Dña. Eloísa López Castilla (PP)
- D. Ildefonso Ruiz Sabariego. (PP)
- D. Guillermo Velasco Cámara (PP)
- D. Francisco Javier Melero Castillo (PP)
- Dña. Inés María Gordillo Pérez (PP)
- D. Alfonso Luque Arroyo (PSOE)
- D. Bartolomé López Aljarilla (PSOE)

Sres. Concejales ausentes:

Dña. Isabel Serrano García (PSOE)

Actúa como Secretaria, la titular de la Secretaría-Intervención de la Corporación, Dña. M^a del Rosario Borrego Pedrosa, funcionaria con habilitación de carácter nacional. La Secretaria da fe de que el acto se desarrolla.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y procede a deliberar los asuntos incluidos en el orden del día:

Código seguro de verificación (CSV):

19D7 2E62 D2CD 17F3 2B6A



19D72E62D2CD17F32B6A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 31/3/2022

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera BORREGO PEDROSA MARIA DEL ROSARIO el 31/3/2022

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2021.

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna objeción a los borradores de las Actas; sin que ningún concejal manifieste nada al respecto.

Se procede a la votación y APROBACIÓN por unanimidad del Acta.

PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2022.

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Elaborado el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022 y una vez dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas de manera favorable, esta Alcaldía propone al Pleno lo siguiente:

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valenzuela, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de ejecución.*

SEGUNDO. *Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.*

TERCERO. *Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.*

CUARTO. *Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.”*

El Sr. Alcalde expone sucintamente el contenido del presupuesto que se va a aprobar. Explica que se presenta un presupuesto equilibrado.

Hace referencia al incremento de los Ingresos, debido esencialmente a un incremento en la Participación en los Tributos del Estado, así como un incremento derivado del aumento de la subvención recibida del Instituto Provincial de Bienestar Social para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.

En relación con los impuestos, explica que existe una ligera bajada en los mismos.

En cuanto a los gastos, expone el Sr. Alcalde que existe poca variación. En relación a los gastos del capítulo uno se ha observado la subida prevista en la Ley de Presupuesto Generales del Estado. En el capítulo 3 se produce un incremento de la dotación presupuestaria, puesto que las comisiones que se pagan a los bancos han subido bastante. Hace breve referencia al capítulo 4 de gastos.

Por lo que se refiere a las inversiones expone que hay algo menos que el año anterior porque se ha producido un incremento del gasto corriente.

En el capítulo 7 se ha dotado el crédito necesario para hacer frente a la aportación municipal que se realizará en la inversión objeto de subvención de Diputación dentro del Programa Economía Baja Carbono, y que se destinará a reformar la envolvente y el sistema de calefacción del Colegio Público.

También se refiere a las partidas que se han habilitado para la adquisición de materiales necesarios para ejecución de obras por el Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

19D7 2E62 D2CD 17F3 2B6A



19D72E62D2CD17F32B6A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 31/3/2022

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera BORREGO PEDROSA MARIA DEL ROSARIO el 31/3/2022



AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA (CÓRDOBA)

Plaza de España, 2 – C.P. 14.670 – Tlfs: 957 18 80 02 / 957 18 80 66 – Fax: 957 18 83 02
C.I.F. : P-1406300-B – N° Rgto. Entidad Local: 01140636

Hace especial hincapié en la dotación de una partida con 9.000 euros, con la que se va a financiar el trabajo de una empresa que se encargará de elaborar el proceso de estabilización de plazas que se debe llevar a cabo como consecuencia de la Ley aprobada al respecto.

Hay otra partida con la que se va a acometer un gasto derivado de un desvío eléctrico.

La partida de caminos se ha reducido algo debido a la aportación que se debe realizar para el proyecto del Colegio.

Don Bartolomé López Aljarilla, Sr. Concejales del PSOE pregunta si no se ha habilitado una partida para adquisición de solares.

El Sr. Alcalde responde que no, y que si resultase necesario llevar a cabo una actuación en esta materia, buscarían la financiación para ello.

Acto seguido se procede a la votación del asunto, quedando APROBADO el acuerdo con el siguiente resultado:

- Los 5 Sres. Concejales PP: votan a favorablemente el asunto.
- Los 2 Sres. Concejales PSOE: se abstienen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantando la sesión siendo las dieciocho horas y veinte minutos del mismo día, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº Alcalde

La Secretaria - Interventora

Código seguro de verificación (CSV):

19D7 2E62 D2CD 17F3 2B6A



19D72E62D2CD17F32B6A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 31/3/2022

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorerera BORREGO PEDROSA MARIA DEL ROSARIO el 31/3/2022